



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0037 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **03 MAR. 2009**

VISTO, el Oficio N° 084-2009-GRINF, Informe N° 033-2009-SGSL e Informe N° 024-2009-GORE-ICA/GRINF-SGEO-CMA, este último generado por el Ing. Inspector de Obra, los mismos que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2008-GORE-ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 016-2008-GORE-ICA entre el Gobierno Regional Ica y la empresa "M & A INGENIERIA Y GEOTECNIA E.I.R.L.", para la ejecución de la Obra "**Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I. E. N° 050 Señor de los Milagros – Ica**".

Que, mediante Informe N° 024-2009-GORE ICA/GRINF-SGEO-CMA el Ing. Inspector de la mencionada Obra, adjuntando copia del folio N° 45 del Cuaderno de Obra, comunica a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación la culminación de la ejecución de la Obra y solicita se conforme el Comité de Recepción, situación que previa coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura (GRINF), la Sub Gerencia mencionada propone a la GRINF la conformación del Comité a través del Informe N° 033-2009-SGSL, documentación que es elevada por la Gerencia mencionada a la Gerencia General Regional.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de la Gerencia mencionada, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 525-2008-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I. E. N° 050 Señor de los Milagros – Ica "

CONTRATISTA : "M & A INGENIERIA Y GEOTECNIA E.I.R.L."

COMITÉ DE RECEPCIÓN :

Presidente : Ing. CIP Jaime De La Cruz Aguado.

Miembro : Ing. CIP Camil Maldonado Almanza (Inspector)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL

